



RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara la pérdida de nombramiento como personal estatutario fijo de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa y con el fin de cubrir todas las vacantes convocadas por Resolución de 4 de febrero de 2016 se nombra personal estatutario fijo y se adjudican los destinos que han quedado vacantes en Centros del Servicio Aragonés de Salud.

De conformidad con lo previsto en la base 8.3 de la Resolución de 4 de febrero de 2016, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 30, de 15 de febrero de 2016, por la que se convoca proceso selectivo de la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa y de acuerdo con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud aprobado por el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Primero.— Declarar que D.^a María Ángeles Medrano Hernández, con DNI: ****1339W y D. José Luis Vila Vilela, con DNI: ****5301T, y que fueron nombrados personal estatutario fijo en la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa mediante Resolución de 6 de marzo de 2018, han perdido todos los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo convocado por Resolución de 4 de febrero de 2016, al no haber tomado posesión en el plazo de un mes desde la fecha de publicación de su nombramiento, ni haber acreditado la imposibilidad sobrevenida que impidiera la incorporación efectiva al destino obtenido, según se establece en la Base 8.2 de la citada resolución.

Segundo.— Nombrar personal estatutario fijo en la categoría de Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa, con expresión del destino adjudicado a los participantes que siguen en puntuación a los ya nombrados en el proceso selectivo, que se detalla en el anexo adjunto a esta resolución, al no haberse cubierto el total de plazas convocadas mediante Resolución de 4 de febrero de 2016.

Tercero.— Los aspirantes nombrados de conformidad con lo dispuesto en la base 8.2 de la Resolución de 4 de febrero de 2016, dispondrán del plazo de un mes para incorporarse al destino obtenido y efectuar la toma de posesión. Por motivos organizativos y asistenciales derivados de la coincidencia con el período vacacional, el cómputo de dicho plazo se iniciará el 10 de septiembre de 2018, decayendo en su derecho si no se incorporan a su destino en dicho plazo, salvo imposibilidad acreditada y así apreciada por el órgano convocante. En este supuesto el órgano convocante podrá requerir del órgano de selección relación complementaria de los aspirantes que siguen a los propuestos para su posible nombramiento como personal estatutario fijo.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 28 de junio de 2018.

**El Director Gerente del Servicio
Aragonés de Salud,
JAVIER MARIÓN BUEN**

ANEXO

**NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL ESTATUTARIO FIJO Y ADJUDICACIÓN DE PLAZAS A
LOS PARTICIPANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE LA CATEGORÍA DEL
GRUPO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION ADMINISTRATIVA
Convocatoria de 4 de febrero de 2016 (B.O.A. de 15/02/16)**

N.I.F.	Apellidos y nombre	Centro/CIAS	Destino adjudicado	Sector
****6463L	ALIOD ZANDUNDO, SILVIA	1004141403C	E.A.P. EJEA DE LOS CABALLEROS	ZARAGOZA III
****2954P	GRAS LAFUENTE, CRISTINA	1001071401N	E.A.P. BENABARRE	BARBASTRO
****9338L	LAHOZ SANCHEZ, YOLANDA	CA20	HOSPITAL ERNEST LLUCH MARTIN	CALATAYUD
****5667S	RAMIREZ OCAMPOS, HEDY CONCEPCION	1002091401P	E.A.P. CALACEITE	ALCAÑIZ

* Se oculta parcialmente el número del Documento Nacional de Identidad para preservar los datos de carácter personal, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679.